

La Paz, 05 de Octubre de 2022.-

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 226/2022

Acta N° 22/2022

VISTO: El plan de mantenimiento del vehículo oficial MAT AIC 1858 (tractor), y la rotativa asociada al mismo.

CONSIDERANDO:

1. Que el programa de mantenimiento plantea la necesidad de efectuar un servicio a las 750 horas de uso.
2. Que el tractor municipal al día de la fecha registra 744 horas, próximo al límite mencionado en el punto anterior.
3. Que asimismo, se plantea la necesidad de efectuar un servicio de mantenimiento y reparación de la pastera (rotativa).
4. Que las condiciones de garantía disponen que el aludido servicio al tractor y rotativa, deba ser realizado en el concesionario oficial Corporación de Maquinaria.
5. Que una vez realizado el mantenimiento, corresponde dar cumplimiento a lo solicitado por la Dirección General de Administración en Comunicación 2018/000018/1, informando al Centro de Mantenimiento de Flota los detalles del mismo.
6. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

Municipio de La Paz

1. **DISPONER**, conforme a lo relacionado en el proemio de la presente, la realización del servicio de mantenimiento de las 750 horas al vehículo oficial MAT AIC 1858 y de la pastera (rotativa) propiedad del Municipio.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** a la empresa **CORPORACIÓN DE MAQUINARIA** RUT 2118848018, la suma de USD 1022 (dolares americanos mil veintidós con 00/100) más IVA, según detalle:

Descripción	Importe U\$S (sin impuestos)
MANTENIMIENTO DE PASTERA (ROTATIVA)	314,44
MANTENIMIENTO DE TRACTOR	707,56
Total	1022

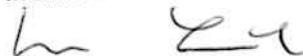
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT A Acción 4: Mantenimiento y equipamiento de Espacios Públicos financiado con fondos provenientes del Lit A.**
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa la realización de los registros pertinentes en el sistema GCI Compras.
5. **DISPONER**, en cumplimiento a lo indicado en Comunicación 2018/000018/1 de la Dirección General de Administración, que se oficie al Centro de Mantenimiento de Flota un detalle del mantenimiento realizado.
6. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de la correspondiente Orden de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
7. **COMUNICAR** la presente a la Dirección General de Administración, al Centro Mantenimiento de Flota, a los departamentos de Tesorería y Contabilidad, y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio
8. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
9. Por Secretaría Administrativa **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de desarrollo Local y Participación

El Concejo aprueba 5 en 5.

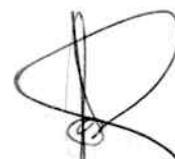

Dr. Bruno Fernandez Iguini
Alcalde
Municipio de la Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ




William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz